RESOLUCIÓN NÚMERO 1904486 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDM-PSA-SIE-142-2025."

EL(LA) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, Decreto 672 de 2018 modificado por el Decreto 392 de 2021, la Resolución de Delegación No. 28674 de 2022, Resolución No. 157912 de 2023, y la Resolución No.83058 de 2025

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que, mediante Resolución No. 28674 del once (11) de marzo de 2022 modificada por la Resolución No. 157912 del dieciocho (18) de julio de 2023, a su vez modificada por la Resolución No.83058 de 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad da apertura al proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDM-PSA-SIE-142-2025**, cuyo objeto consiste en *"ADQUIRIR UN PARQUE ITINERANTE Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse se regirá por la modalidad de selección correspondiente a Selección Abreviada.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($591.795.444)**, el cual incluye: Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato resultante de la adjudicación.

Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2025, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
1511	08/09/2025	O2301172409202400 96 Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	$201.017.005

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904486 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDM-PSA-SIE-142-2025."

		movilidad segura en Bogotá D.C.		
1512	08/09/2025	O2301172409202400 96 Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	$398.982.995
TOTAL				$600.000.000

Que el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y el plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, el 19 de septiembre de 2025 se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos precontractuales del proceso de selección por **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.SDM-PSA-SIE-142-2025**, cuyo objeto consiste en ***"ADQUIRIR UN PARQUE ITINERANTE Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD".***

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de índole técnico y financiero, las cuales fueron contestadas mediante documento debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 08 de octubre de 2025.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2019 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el proceso no se limita a MIPYMES, en razón a la cuantía del mismo, dando cumplimiento a dicha norma.

Que las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben efectuarse a través de la plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso No.**SDM-PSA-SIE-142-2025**. En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II que impida a los interesados realizar alguna actuación en la misma, deberán atender los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo es contratacion@movilidadbogota.gov.co

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica.**

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDM-PSA-SIE-142-2025.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904486 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDM-PSA-SIE-142-2025."

Que en sesión del 7 de octubre de 2025 se recomendó la publicación de la apertura del proceso **SDM-PSA-SIE-142-2025** por parte del comité de contratación de la SDM.

Que la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, dada su calidad de Ordenador(a) del Gasto y de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Contratación, acoge la recomendación y ordena la apertura y publicación del proceso de selección por **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.SDM-PSA-SIE-142-2025.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección por **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.SDM-PSA-SIE-142-2025**, cuyo objeto consiste en ***"ADQUIRIR UN PARQUE ITINERANTE Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD".***

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial para el presente proceso es **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($591.795.444)**, el cual incluye: Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato resultante de la adjudicación.

Parágrafo: Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2025, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
1511	08/09/2025	O2301172409202400 96 Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	$201.017.005
1512	08/09/2025	O2301172409202400 96 Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	$398.982.995

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

TOTAL	$600.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Se adoptará el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	8 de octubre de 2025
Acto de Apertura del proceso	8 de octubre de 2025
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	8 de octubre de 2025
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 10 de octubre de 2025
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	15 de octubre de 2025
Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	15 de octubre de 2025 a las 19:00
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	17 de octubre de 2025 – 10:00
Publicación del Informe preliminar de Evaluación	22 de octubre de 2025
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993)	Hasta el 27 de octubre de 2025
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar y publicación del informe de definitivo de evaluación	6 de noviembre de 2025
FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR- **no se aceptarán subsanaciones posteriores a la fecha y hora establecida en el presente cronograma**	7 de noviembre de 2025 23:59
Apertura del sobre económico	10 de noviembre de 2025 a las 09:00
Publicación habilitados para participar en el evento de Subasta	10 de noviembre de 2025 a las 14:00
Evento de Subasta	10 de noviembre de 2025 a las 15:00
Expedición de acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierto	13 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904486 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDM-PSA-SIE-142-2025."

Firma del Contrato:	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato
Plazo de validez de las ofertas	90 días

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: La información sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de selección por **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No**.**SDM-PSA-SIE-142-2025**, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el Pliego de Condiciones (Anexo Complementario), anexo técnico, el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co en el enlace del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesarios para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO SE LIMITA** a MIPYMES, dando cumplimiento a la precitada norma.

.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Octubre de 2025.

Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 08-10-2025 12:21 PM

Aprobó: Maria Jimena YaÑez Gelves-Dirección de Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1904486 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDM-PSA-SIE-142-2025."

Elaboró: Edna Patricia Ramirez Borrero

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020